



Mancomunidad
de La Ribera

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Aprobación inicial de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas para el servicio de recogida, transporte y vertidos.

La Asamblea General de La Mancomunidad de la Ribera, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas del servicio de recogida, transporte y vertido de residuos sólidos urbanos para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley 11/2004, de 29 de octubre, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Tudela 20 de diciembre de 2022.- El Presidente. Fernando Ferrer Molina